
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-COBACH-064-2021
"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERÍA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-COBACH-064-2021 correspondiente al "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERÍA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:05 horas del día 09 de abril de 2021, fecha señalada en el Acta circunstanciada de fecha 07 de abril de 2021 en la que se hizo constar el acto de diferimiento de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 19 de marzo se publicó la convocatoria número OM-COBACH-064-2021 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) respecto a la Licitación Pública Regional relativa al **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**
- 2.-El día 25 de marzo de 2021, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.
- 3.- Con fecha 31 de marzo de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V., SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V., ROSA ICELA IBARRA CALDERA, OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V. y PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.
- 4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-COBACH-064-2021, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 8.3 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.

PARTICIPA PARA: las partidas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para la totalidad de las partidas en las que participa debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA y 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1. Inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca y modelo de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega..."

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omite indicar lo establecido en el tercer y cuarto párrafo del numeral 4.2 de las bases de licitación que a la letra dice:

4.2 LUGAR DE ENTREGA:

"...

"..."

J R *abm* J

"No se aceptaran entregas parciales. Los licitantes beneficiados con la adjudicación de alguna partida, deberán realizar la entrega completa de cada uno de los pedidos asignados."

"La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga, los riesgos gastos de la conservación, de importación, pago de impuestos, aranceles y demás costas serán a cargo del licitante, quien será responsable además de su aseguramiento, hasta que sean recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante."

Así mismo no obstante que indica en la propuesta técnica (anexo 1) que el suministro de los bienes deberá realizarse en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra, omite señalar lo concerniente al primer y segundo párrafo del numeral 4.3 de las bases de licitación que a la letra dice:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en una sola entrega, de acuerdo a las cantidades establecidas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y en la dirección establecida en el punto 4.2 de las bases de licitación, "...

..."

Debiéndose entregar los bienes en su empaque original.

En virtud de lo anterior la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, omisión que si afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Aunado a lo anterior se observó lo siguiente:

NO CUMPLE: Para la totalidad de las partidas en las que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los contratos debidamente formalizados solicitados en el inciso e) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el inciso E) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

E).- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: "... deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social El "LICITANTE" concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que El "LICITANTE" cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente

licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis del curriculum vitae presentado por el licitante se advierte que presenta un documento bajo el nombre ORDEN DE COMPRA LOCAL DE LOS BIENES número 400850757 el cual no se considera contrato, así mismo el licitante presenta contrato de bienes numero 700503060 el cual carece de firma del representante legal de la empresa PROVEEDORA DE ESTADO, S.A. DE C.V. el C. Pablo Humberto Victoria Muñoz, por lo que se determina como contrato no formalizado, en virtud de lo anterior la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla. e

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) último párrafo, 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V. , **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa. }

LICITANTE: SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.

PARTICIPA PARA: las partidas 16, 24, 33, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para la totalidad de las partidas en las que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA y 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1. Inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca y modelo de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que presenta un escrito libre donde señala 4.2 LUGARES DE ENTREGA mismo que a la letra dice:

La recepción de los bienes para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo del personal técnico del "CECYTE" que a continuación se identifica: el C. Jorge Humberto Cota Robles, correo electrónico jcota@cecytebc.edu.mx teléfono 686 905 5600 ext. 1210 ..."

Estos datos no corresponden al presente procedimiento en virtud de lo anterior la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, omisión que si afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Así mismo presenta un escrito libre donde señala 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES que a la letra dice:

La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en los siguientes plazos:

Contrato abierto (cantidades mínimas y máximas)

La vigencia será de 1 año a partir de la firma del contrato

La primera orden de comprase efectuara 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

El suministro de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en un plazo máximo 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación de la orden de compra elaborada por el Departamento de Recursos materiales y Servicios del CECYTEBC..."

Por lo que se observa que esas condiciones de entrega no pertenecen al presente procedimiento, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, omisión que afecta la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) último párrafo, 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA

PARTICIPA PARA: Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: Para las partidas 59 y 75, en las partidas restantes cumple con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Para las partidas 59 y 75.

No cumple debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y el catálogo y/o fichas técnicas de los bienes, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) se solicitó lo siguiente:

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca y modelo de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones, cantidades y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet(en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

“... ”

...”

En el numeral 4 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete por el que deseen participar de los indicados en el ANEXO TÉCNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.

Las especificaciones, características, cantidades y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TECNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Para la partida 59 el licitante oferta en su propuesta técnica (anexo 1) Conos para tomar agua, en paquetes con 200 conos de 4.5 OZ, marca VENUS modelo 42BR, y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que la capacidad del cono es de 4.25 OZ por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica, en virtud de lo anterior se considera que su proposición no cumple con las especificaciones técnicas, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) e inciso h) de las bases de licitación.

Para la partida 75 el licitante oferta en su propuesta técnica (anexo 1) marcador permanente colores a elegir marca CARTER modelo 27178, y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que el modelo señalado es color negro, por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica, en virtud de lo anterior se considera que su proposición no cumple con las especificaciones técnicas, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) e inciso h) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) último párrafo, 9 y 10 incisos a) e inciso h) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: ROSA ICELA IBARRA CALDERA, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente para las partidas 59 y 75.

LICITANTE: OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.

PARTICIPA PARA: Para las partidas 23, 24, 41, 42, 43, 45, 51, 55, 56, 58, 60, 61, 66, 68,69, 70, 73, 74, 75, 78, 81, 86, 88, 90, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para la totalidad de las partidas en las que participa debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA y 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1. Inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca y modelo de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omite indicar las condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las bases de licitación por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, omisión que afecta la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Aunado a lo anterior se observó lo siguiente:

NO CUMPLE: Para la totalidad de las partidas en las que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los contratos debidamente formalizados solicitados en el inciso E) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el inciso E) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

E).- **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** "... deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social El "LICITANTE" concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que El "LICITANTE" cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis del curriculum vitae presentado por el licitante se advierte que presenta un solo un contrato de bienes numero 700512674 el cual carece de firmas de los funcionarios suscritos de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD así como la firma del representante legal de la empresa OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V. por lo que se determina como contrato no formalizado, en virtud de lo anterior la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla. E

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) último párrafo, 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa. b

LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.

PARTICIPA PARA: las partidas 45, 62, 63, 64, 65, 73, 78, 80 y 81.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la [Signature]



propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V., **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para las partidas en que participa.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.

PARTICIPA PARA: las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: Para las partidas 35 y 52 en las partidas restantes cumple con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Para las partidas 35 y 52.

No cumple debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y el catálogo y/o fichas técnicas de los bienes, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) se solicitó lo siguiente:

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca y modelo de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones, cantidades y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el

Ru *Adm* *J*

numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet(en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

“...
...”

En el numeral 4 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete por el que deseen participar de los indicados en el ANEXO TÉCNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.

Las especificaciones, características, cantidades y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TECNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Para la partida 35 el licitante oferta en su propuesta técnica (anexo 1) papel sanitario de 209 metros, 220 hojas dobles, 9.5 x 4.5 cm caja con 96 rollos marca FAPSA modelo HORTENSIA, y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que el modelo señalado contiene rollos de papel higiénico con 204 hojas dobles, por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica, en virtud de lo anterior se considera que su proposición no cumple con las especificaciones técnicas, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) e inciso h) de las bases de licitación.

Para la partida 52 se solicitó en el anexo técnico cinta de corrección color blanco, tamaño 4.2 mm x 12 metros y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta cinta de corrección color blanco, tamaño 1/5' x 393' (9.98 metros), por lo que no cumple con las medidas mínimas solicitadas, en virtud de lo anterior se considera que su proposición no cumple con las especificaciones técnicas, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) e inciso h) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) último párrafo, 9 y 10 incisos a) e inciso h) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente para las partidas 35 y 52.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	\$2'703,858.40 SIN INCLUIR EL 8 % IVA
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	\$710,122.76 SIN INCLUIR EL 8 % IVA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	\$2'639,791.19 SIN INCLUIR EL 8 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de

licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas a las 10:30 horas del día 14 de abril de 2021, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

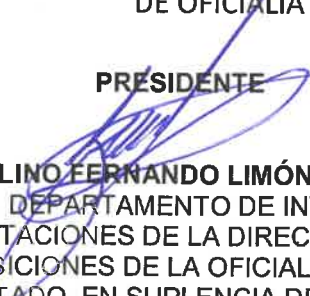
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública. E

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

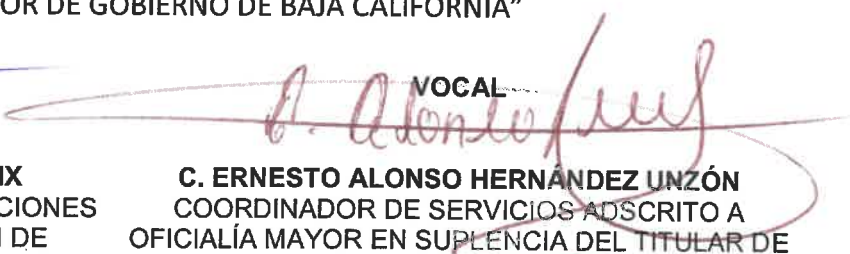
“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

PRESIDENTE


C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES
Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL
MAYOR


SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

VOCAL


C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A
OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13
DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL




C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ
ANALISTA FISCAL
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

VOCAL

Jose Ignacio Rodriguez Lo
C. JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

E

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>1AOP</i> ROSA ICECA / BOBERRA ALDEBA	<i>CITIZANIA RICE-VONDA MUCOSITA</i>	
<i>Proveedores Papetera Kuno</i> SA de CV	<i>Yarco A. Saucido</i>	

b

d

ANEXOS

2





Gobierno del Estado de Baja California
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de
 Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California



Licitación Pública Regional OM-COBACH-064-2021

"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

6.2, INCISO	DOCUMENTO	LICITANTES		
		ROSA ICELA IBARRA CALDERA	PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.
A)	CATALOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
B)	PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	importe sin incluir el 8% IVA	\$2'703,858.40	\$710,122.76	\$2'639,791.19
	OBSERVACIONES	SER ACEPTA PARA ANÁLISIS	SER ACEPTA PARA ANÁLISIS	SER ACEPTA PARA ANÁLISIS

Rr

Cubam

u

o